MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 30-2026

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta-dos mil veintiséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes primero de junio del dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Gustavo Adolfo Hernández Castro	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), propietario.
Richard Gutiérrez Cuesta	Representante de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Isabel Carranza Mora	Representante del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.

Invitados

Sofía Ramírez González	Viceministra, Viceministerio de Administrativo.
María Alejandra Ulate Espinoza	Viceministra, Viceministerio Académico.
Yahaira María Solís Chaves	Directora, Dirección de Planificación Institucional (DPI).
Carlos Ramírez González	Subdirector, Dirección de Planificación Institucional (DPI).
Wendy Jiménez Asenjo	Investigadora, Departamento de Estudios e Investigación Educativa.
Natalia Solís Herrera	Asesora nacional, Viceministerio Académico.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias 21-2026, 22-2026, 23-2026, 24-2026 y 25-2026.
III. Presentación de la Evaluación de la dimensión técnica, pedagógica y administrativa el Calendario Escolar 2026, según acuerdo AC-CSE-05-01-2026 del Consejo Superior de Educación, a cargo del Viceministerio de Planificación y Cooperación Regional.
IV. Informe de Comisiones.
    IV.I Comisión de Planes y Programas.
    IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio de la Sesión Ordinaria número treinta-veinte veintiséis de hoy lunes primero de junio al ser las cinco cincuenta y dos de la tarde, modalidad virtual. En el Orden del Día de hoy tenemos, además de la discusión, la aprobación del Orden del Día, la aprobación de las Actas, tenemos la veintiuno, la veintidós, la veintitrés, la veinticuatro y el Acta veinticinco. Además, tenemos la presentación de lo que es la Evaluación de la dimensión técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar, según el acuerdo que habíamos tenido a principio de año, acá en el Consejo Superior de Educación, en base a la carga de Viceministerio Académico. Luego tenemos informes de Comisiones, correspondencia y asuntos varios. Entonces si lo tienen a bien procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-167-30-2026

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis, celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

Para efecto de votación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número treinta-dos mil veintiséis, se deja constancia de que el señor José Guillermo Malavassi Vargas, exministro de Educación Pública, se ausenta por razones justificadas.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias 21-2026, 22-2026, 23-2026, 24-2026 y 25-2026

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos a lo que son aprobación de Actas. Empezamos con el Acta número veintiuno. Esta Acta veintiuno…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Todos están presentes.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Todos estamos presentes. No sé si alguna duda con respecto al Acta veintiuno, si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-168-30-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número veintiuno-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves dieciséis de abril del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-168-30-2026 de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Luego seguimos con el Acta número veintidós.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito, ministro. Silvia, ¿puedes revisarme? Disculpa don Manuel, un momentito. Sí, don Gustavo estuvo ausente en una sesión, Silvia.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí, señor, voy a revisar de una vez, permítame, ya le indico.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: O en la Sesión veintidós.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Sí, señor, voy a revisar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pronto, por favor.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: No, señor, don Gustavo estuvo presente en esa sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, entonces, perdone.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Bueno, no se preocupe.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Continuamos. Señor, la número veintidós, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Acta número veintidós, vamos a votar si no tienen alguna observación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-169-30-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número veintidós-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veinte de abril del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-169-30-2026 de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ahí pasamos al Acta número veintitrés. Procedemos. Si no hay observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-170-30-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número veintitrés-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves veintitrés de abril del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-170-30-2026 de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al Acta número veinticuatro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No hay observaciones.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-171-30-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número veinticuatro-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves siete de mayo del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-171-30-2026 de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y el último, el Acta veinticinco. No sé si no hay ninguna observación. Pasemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:

AC-CSE-172-30-2026

Aprobar el Acta Ordinaria número veinticinco-dos mil veintiséis, correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes veinte de abril del dos mil veintiséis, mediante el Acuerdo AC-CSE-172-30-2026 de la Sesión Ordinaria número treinta del dos mil veintiséis celebrada el lunes primero de junio del dos mil veintiséis.

ARTÍCULO III

Presentación de la Evaluación de la dimensión técnica, pedagógica y administrativa el Calendario Escolar 2026, según acuerdo AC-CSE-05-01-2026 del Consejo Superior de Educación

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que es la presentación de la evaluación de la dimensión técnica del Calendario Escolar, para la cual le voy a pedir la aprobación del ingreso de las dos viceministras del MEP,

doña María Alexandra y doña Sofía Ramírez, viceministra Administrativa y viceministra académica; doña Natalia Solís que es asesora del despacho Académico; Yajaira Solis quien es directora de Planificación y a don Carlos es subdirector de Planificación y a doña Wendy Jiménez la del Departamento de Estudios de Investigación Educativa. Si lo tienen a bien procedemos a votar el ingreso de las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-173-30-2026

Aprobar el ingreso de la señora María Alejandra Ulate Espinoza, viceministra, Viceministerio Académico; de la señora Sofía Ramírez González, viceministra, Viceministerio de Administrativo; al señora Yahaira Solís Chaves, directora, Dirección de Planificación Institucional (DPI), el señor Carlos Ramírez González, subdirector, Dirección de Planificación Institucional (DPI), la señora Wendy Jimenez Asenjo, investigadora, Departamento de Estudios e Investigación Educativa y la señora Natalia Solís Herrera, asesora nacional, Viceministerio Académico.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y le pido a Rodolfo que por favor ingrese a las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí señor, permítame un segundo.

Los invitados ingresan a la sala.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Yahaira, don Carlos, saludos a todos, Wendy, espero que esté muy bien. Le doy a la palabra…, doña Natalia, creo que está por ahí, sí. Le doy la palabra a María Alexandra para que nos introduzca el tema. Adelante, María Alexandra.

Señora viceministra María Alexandra Ulate Espinoza: Muy buenas tardes, señor ministro, señora viceministra Administrativa y señoras y señores del Consejo, qué gusto saludarlos de nuevo. Un gusto saludar a Wendy Jiménez Asenjo, nuestra querida compañera del Departamento de Estudios e Investigación Educativa. El día de hoy venimos a presentar la responsabilidad que nos encomendaron en el acuerdo cero cinco cero uno del dos mil veintiséis, los señores y señores del Consejo Superior de Educación en el que "solicitan a la Administración la realización de una propuesta de evaluación técnica pedagógica y administrativa del Calendario Escolar dos mil veintiséis, que debe ser presentada en un plazo de dos meses ante el Consejo." En esta sesión, ahora doña Wendy les va a explicar por qué hemos tardado unos meses más y los va a poner un poquito en contexto, pero para el despacho, para el Viceministerio Académico es de alta importancia y para todo el MEP en la organización del curso electivo, cada uno de nosotros sabe muy bien qué este instrumento regula nuestro accionar y nuestra planificación institucional tanto a nivel central como en un centro educativo y para nosotros es de altísima importancia este proceso de investigación, una evaluación de proceso que realizará el Departamento de Investigación Educativa de la Dirección de Planificación Institucional. Sin más, le doy la palabra a Wendy para que nos introduzca

el tema. Nos acompaña mi asesora del despacho Académico, doña Natalia Solís Herrera, que tiene muchísimos años de estar con este proceso del calendario desde el Viceministerio Académico; creo Natalia que, sacando cuentas, más de diez años de estar con este proceso, si no me equivoco, y por eso tan importante contar con ella en esta reunión para poder aclarar cualquier duda que tengamos. Wendy, muchísimo gusto de volverte a ver así en cámaras y te damos la palabra para que por favor nos expongas este importante anteproyecto de investigación.

Señora Wendy Jiménez Asenjo: Muchísimas gracias. Para mí es un honor estar acá y compartir con ustedes algo que el Consejo Superior de Educación pidió en enero, que era un anteproyecto de evaluación de las dimensiones técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar. Tal y como lo dijo la señora viceministra, el Consejo solicita esta evaluación en la Sesión número uno del dos mil veintiséis en el acuerdo cero cinco guion cero uno guion dos mil veintiséis, en el que: "Solicita la Administración la realización de una propuesta de evaluación técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar dos mil veintiséis que debe ser presentada al Consejo en un plazo de dos meses", a que "debe ser presentada en un plazo de dos meses," y precisamente con las explicaciones que ustedes se merecen, la evaluación o el anteproyecto de evaluación que debería presentarse el nueve de marzo, ese día se presentan los objetivos y la ruta metodológica a dos personas que han sido fundamentales en la propuesta que hoy se les va a presentar, que han sido el señor don Rodolfo, el Secretario General del Consejo y la señora Natalia Solís, asesora del Viceministro Académico, quienes estuvieron acompañando el proceso, por qué hasta ese momento solo se les presenta a ellos la propuesta de objetivos y ruta metodológica, porque se sigue un proceso administrativo; una vez que el Consejo emite el acuerdo y esto implica que hasta finales de febrero es que se designa la investigación al Departamento y a una investigadora del departamento, en este caso a mi persona. Esa es la razón por la que hasta ese momento se presenta y hasta el día de hoy, por todos los temas de Gaceta y todos los temas propios del Consejo, hasta el día de hoy se presenta ya el anteproyecto, anteproyecto de evaluación. Ustedes solicitaron evaluar tres dimensiones del Calendario Escolar: La dimensión administrativa que corresponde a todo lo que es el Calendario como un instrumento de planificación institucional. La dimensión técnica, que tiene que ver con esos aspectos normativos alineados al Convenio Centroamericano, que establece como mínimo los doscientos días lectivos y como pudieron ver en la propuesta de anteproyecto, hay toda una discusión con respecto a estos doscientos días lectivos a partir de evidencia que nos está presentando la OCDE con países miembros y de cuántos días lectivos tienen estos países miembros y de cuál es lo que nos está diciendo la evidencia sobre cantidad de días y calidad del proceso educativo; eso es algo que se discute cuando se hace el marco de lo que significa esta parte técnica. Y luego viene la parte pedagógica, esa dimensión pedagógica del calendario que tiene que ver con esa distribución de recesos, de bloques lectivos y de procesos evaluativos y de enseñanza aprendizaje, que es otra de las grandes discusiones que tuvo el Consejo, según se lee del Acta propia de esa sesión. Incluso en el acta, ustedes hacen, como miembros del Consejo, una discusión muy enriquecedora sobre las preocupaciones que tienen con respecto a las causas de interrupción del curso electivo y como ya hay algunas que ya ustedes tienen identificadas incluso en ese

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

momento o según se lee en el Acta, el propio ministro de Educación, don Leonardo, hace de manera muy acuciosa un conteo de un aproximado de días que implica cada uno de estos eventos en la interrupción de las lecciones, pero hay una preocupación de todos aquellos días o actividades que se están generando que no están tan mapeadas por las autoridades del Ministerio y que efectivamente está mermando la cantidad de días lectivos, la calidad del proceso educativo y algo que a ustedes les preocupa y que exponen en esa acta y que tiene que ver con los mecanismos de control de algunas autoridades garantes de los procesos educativos, como son las supervisiones y las direcciones regionales. De aquí que se desprenden un objetivo general de evaluación y tres objetivos específicos: El primer objetivo general tiene que ver con "evaluar la eficacia y la pertinencia del Calendario Escolar como instrumento de planificación..." en los distintos niveles de la estructura educativa analizando su "incidencia en la continuidad del servicio" para la toma de decisiones estratégicas, para lograr esto se va a hacer un análisis, precisamente de la eficacia y la eficiencia del Calendario Escolar, determinando la alineación que existe entre las actividades programadas y su implementación en los centros educativos, que creo que ahí es donde viene la gran discusión y el gran aporte que puede generar esta evaluación al presentar qué es lo que está sucediendo en los centros educativos desde la perspectiva y la experiencia de cada uno de los miembros de las poblaciones que vamos a tomar en cuenta en esta evaluación. Un segundo objetivo que me parece que responde a las preocupaciones que ustedes manifiestan en el acta, tiene que ver con "establecer los nudos críticos a nivel técnico, administrativo y pedagógico que están obstaculizando el cumplimiento efectivo de los doscientos días" mediante la identificación de factores que interrumpen la continuidad del servicio educativo. Para concluir con este tercer objetivo que busca "la valoración del desempeño de las figuras de supervisión y dirección regional," en su papel como garantes de la continuidad del servicio, examinando cuáles son esos mecanismos de control y acompañamiento aplicados ante las interrupciones del Calendario Escolar. ¿Qué técnicas e instrumentos vamos a utilizar para... o se propone en este anteproyecto el uso de técnicas e instrumentos para recolectar la información? Una, la primera que creo que ya la hemos venido haciendo a lo largo de la construcción del anteproyecto, que tiene que ver con la "revisión documental" para todo el establecimiento de lo que fue análisis de políticas, convenios, marco, lineamientos y acuerdos del Consejo con respecto al Calendario Escolar. Una segunda técnica que vamos a utilizar son las "entrevistas semiestructuradas," algunas direcciones regionales que tiene dentro de su haber actividades de gran envergadura nacional que implica una organización distinta a otras direcciones regionales. Y, por último, la tercera técnica que estamos proponiendo es una "encuesta en línea," una encuesta en línea que va a censar a tres poblaciones, en este caso a las veintisiete personas directoras regionales, trescientos, aproximadamente, trescientos ochenta y ocho asesorías pedagógicas de las veintisiete direcciones regionales y doscientos ocho, perdón, no son seis, trescientas ocho personas supervisoras a nivel nacional, esas poblaciones las vamos a censar. Y con una muestra representativa a nivel nacional que fue diseñada por el Departamento de Análisis Estadístico de nuestra dirección vamos a encuestar a trecientas cincuenta y cuatro personas directoras de instituciones públicas diurnas de Primero, Segundo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada, de Preescolar, también, de todo el territorio nacional,

que esto tiene alrededor de cinco mil novecientos cincuenta docentes de todas las asignaturas que vamos a estar también encuestando y en estos trescientos cincuenta y cuatro centros educativos vamos a censar a las familias del estudiantado, va a ser una información bastante rica y amplia para que ustedes cuenten con la mayor diversidad de voces y perspectivas y experiencias con respecto al tema que nos ocupa. Una vez que tengamos la información, vamos a hacer un análisis cualitativo, no solo de las entrevistas semiestructuradas a algunas direcciones regionales, sino porque el instrumento cuenta con preguntas abiertas y el tratamiento que se hace de la pregunta abierta siempre es bajo un esquema de categorización y ese esquema de categorización es básicamente un análisis cualitativo de las respuestas. Por otro lado, vamos a hacer un análisis cuantitativo que va a incluir estadísticas descriptivas, cálculos y cruces de variables y ahí vamos a estar utilizando un software especializado en este tema. Y, por último, cuando ya tengamos toda la información, vamos a realizar una triangulación metodológica integral para que ustedes ya tengan toda la información integrada, tanto de los resultados de corte más cualitativo como los de corte más cuantitativo y que nos van a permitir presentarles a ustedes un producto que de alguna manera responda a las preocupaciones que ustedes manifestaron. ¿Qué productos concretos tendrían ustedes como miembros del Consejo? Tendrían en primer lugar un producto que es un "mapeo social de actores clave," tendrían no solo la información con una cobertura nacional, sino que la tendrían por nivel y por actor; eso es algo importante, que es una información que puede de alguna manera dar pistas desde diferentes experiencias del sistema educativo. Un segundo producto que tendrían de esta evaluación es la "clasificación de factores de interrupción," esos nudos críticos, saber dónde están, cuáles son, cuánto afecta esto. Un tercer producto de que fue algo que les interesó y que es el tercer objetivo de esta investigación, de esta evaluación, sería todo el "análisis de las cadenas..., de la cadena de supervisión," de los mecanismos de control que se están utilizando visto desde diferentes perspectivas, no solo desde la experiencia de las direcciones regionales y de las supervisiones, sino además contrastándolo con la experiencia de las direcciones de centros educativos y de los mismos docentes. Y un cuarto producto sería que, esto es más sobre todo más de interés del Viceministerio Académico, es la "evaluación de la herramienta digital del calendario," ya propiamente la usabilidad, la accesibilidad, la funcionalidad desde la perspectiva de las personas usuarias. Y, por último, un quinto producto que saldría de esta evaluación sería "recomendaciones" muy dirigidas a lo que son acuerdos del Consejo Superior de Educación, no es que le vamos a redactar los acuerdos jamás, pero sí que van muy dirigidas a que estas puedan generar algún tipo de acuerdo, que sean bastante concretas para que ustedes puedan de alguna manera operacionalizarlas en algún tipo de acuerdo si lo tienen a bien, por aquí es donde estaríamos planteando. Y última, la evaluación y aquí viene la ruta de trabajo. Lo puse por meses, por mes uno, mes dos, porque esto ya inició desde febrero, desde finales de febrero iniciamos con el proceso de anteproyecto. Eso implica que el mes uno y mes dos, les pido por favor que lo lean como mayo y junio. En mayo y junio, qué es lo que hemos hecho y lo que vamos a..., o lo que vamos a concluir ahora a finales de junio, ya construimos todo lo que son los instrumentos, ya revisamos los instrumentos con expertos en el área, ya piloteamos los instrumentos en instituciones de primaria y secundaria y preescolar que no están en la muestra, por supuesto, la piloteamos en

instituciones que no aparecen en la muestra. Ya tenemos los oficios listos, no los hemos remitido esperando esta reunión con ustedes esta presentación y estaríamos pensando que a finales de junio tendríamos ya la información recolectada, toda la información de todos los informantes para que en el mes de julio hagamos el proceso de análisis de los datos, la graficación de los datos, las figuras y todo para presentación de datos, la interpretación de los hallazgos y en el mes de agosto, a finales de agosto tendríamos el primer borrador del informe preliminar y con autorización de la directora de planificación, doña Yajaira y de don Carlos, subdirector de Planificación, ellos autorizaron el que ese informe preliminar se les pueda presentar a ustedes a finales de agosto, que sería preliminar pero completo para que ustedes lo revisen como miembros del Consejo, igual el Viceministerio Académico lo puedan revisar, hacer todas las observaciones que consideren al documento para que en el mes de setiembre podamos incorporar esas observaciones al documento final y podamos hacer entrega a la Dirección de Planificación para los procesos de divulgación en el mes de octubre. Esa es la propuesta de trabajo y de anteproyecto que tenemos para ustedes. Escucho sus consultas. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Don Gabriel, quería darle la palabra a doña Sofía porque este es un trabajo que se ha desarrollado en paralelo desde hace meses con la Junta Paritaria de los sindicatos, todo el tema del Calendario Escolar, cómo reducir cargas laborales y demás, pero le doy la palabra a don Gabriel y me dice que doña Sofía se acomoda porque tenía ahí creo que una presentación. Don Gabriel, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Buenas noches para usted y muy buenas noches para los señores y señoras del Consejo Superior de Educación. Un cordial saludo para las señoras viceministras y para el equipo de la Dirección de Planificación y para doña Wendy, que es la que dirige este proceso. Debo decir que, cuando hemos hablado en este Consejo anteriormente de que, se presentan algunos proyectos, algunas acciones que hace la Administración y nos hemos preguntado qué hacer con eso y hoy puedo decir que me siento muy satisfecho del acuerdo que tomamos de solicitar una evaluación del proceso del Calendario Escolar, no sé si el resto de compañeros tuvo la oportunidad de leer rápidamente, porque sé que cuando nos llega esta información de hoy para hoy es un poco difícil por las múltiples ocupaciones que tenemos todos, pero doña Wendy y el equipo, quiero manifestar que cuando hago la revisión de esta propuesta que usted nos plantea anteproyecto, me siento muy satisfecho del trabajo que se ha hecho y cuando usted indica que se atrasó un poco la presentación, creo que ha valido la pena. Uno de los temas medulares donde hemos tenido un poquito de situaciones a nivel de planificación en los centros educativos ha sido cuando valoramos el tema del Calendario Escolar y la planificación desde el nivel central es una oportunidad clave para mejorar el sistema educativo como tal que, eso fue lo que motivó a este Consejo Superior de Educación a tratar de solicitar esa evaluación desde lo administrativo, lo técnico y lo pedagógico, que fue uno de los temas que nos interesaba muchísimo para analizar sí esta herramienta que funciona como una herramienta estratégica puede ordenar, articular y dar coherencia a todo el funcionamiento del sistema educativo. El espíritu de nosotros era que se pudiera revisar

a la luz de este Calendario Escolar de una manera crítica la pertinencia que existe de las actividades, la distribución del tiempo y los factores que interrumpen el proceso educativo y lo veo muy bien plasmado en la propuesta. Veo muy interesante porque, en aras de mejorar la planificación, y ahorita lo decía el señor ministro, creo que el espíritu de los miembros del Consejo es que en cada centro educativo se desarrollen los programas de estudio como han sido diseñados, la Administración desea cumplir con ese espíritu del Consejo, pero en ese ínterin se dan un montón de situaciones que hay que tratar de optimizar y creo que esta evaluación nos permite llegar a ese análisis basándose en la evidencia que es la implementación de un Calendario Escolar desde hace ya varios años, la experiencia de quienes lo han venido desarrollando, como bien lo mencionaban ustedes hace un rato y la posibilidad de que esta planificación sea basada en esos resultados y en la realidad de las aulas que tenemos nosotros en este momento. No sé si los compañeros lograron ver, pero en el documento cuando uno lee la matriz de la operacionalización de las variables y de las categorías de análisis, pues viene, recuerdo la intervención de don Johnny en su momento cuando él decía una de las preocupaciones de poder evaluar este Calendario Escolar, doña Wendy hizo una lectura interesantísima de los aportes de cada uno de los miembros del Consejo, porque si ustedes revisan las definiciones y los indicadores que se van a medir en estos instrumentos, que entiendo que ya están elaborados, responden a esa necesidad que plasmamos nosotros en algún momento, y valga decirlo, doña Wendy, que me parece muy interesante el análisis estadístico que se va a hacer, considerando que se está trabajando con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento y un error muestral del cinco por ciento que esto en temas de investigación es bastante satisfactorio para entender que los resultados que nos van a presentar de manera preliminar van a responder sí o sí a esa realidad nacional, surgirán más adelante las preguntas de, en qué medida este Calendario Escolar podrá responder específicamente a esos criterios pedagógicos reales de aprendizaje y no específicamente a temas normativos de cumplimiento de los doscientos días, que esto es un tabú como tal entendiendo que lo que queremos es generar un aprendizaje más significativo en el tiempo que sea el necesario oportuno y en el que se vuelva más efectivo para los centros educativos y entender que en esta cadena de gestión desde que se traza el Calendario Escolar desde las altas autoridades del Ministerio de Educación Pública hasta que llega a la escuela más pequeña del país y que se tiene que cumplir surge el interés de entender cómo esa cadena de supervisión y de gestión desde ese nivel central hasta las regiones logra concatenarse para obtener los resultados que se esperarían de un Calendario Escolar que optimice los tiempos, que mejore la eficiencia de los procesos y que a la larga permita esa cantidad efectiva de clases en el contexto educativo. Y nada más cierro haciendo una alusión muy importante que, considerando que es una evaluación del proceso y entendiendo que fue en enero que nosotros consideramos este acuerdo, para mí es de reconocer y no sé, es que me gustó mucho el informe y no puedo dejarlo pasar. Cuando hemos hablado de qué hacemos con las cosas que le presentan a este Consejo, quisiera seguir viendo documentos o propuestas de evaluación de proceso como esta que tenemos nosotros ahí en el correo y que algunos de ustedes analizaron desde los diferentes enfoques que se han venido planteando. De mi parte agradecerle a doña Wendy el equipo de la DPI y a los Viceministerios que están detrás de todo este tema y

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

creo que aquí ya lo más importante será ver los resultados, la posibilidad de toma de decisiones y ver en qué puede colaborar este Consejo Superior de Educación desde el marco de sus competencias. Muchísimas gracias, señor ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Tiene la palabra doña Wendy.

Señora Wendy Jiménez Asenjo: No más bien agradecerle las palabras don Gabriel y reitero que el gran equipo que estuvo trabajando acá don Rodolfo Hernández y doña Natalia Solís, y creo que son dos personas que a nivel técnico maneja muy bien lo que el Consejo requería y además fue un apoyo invaluable para poder lograr un anteproyecto que realmente respondiera a lo que ustedes estaban solicitando.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge Murillo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Escuchan, ¿sí?

Señor Carlos Ramírez González: Sí, señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Buenas noches señor ministro, compañeras y compañeros del Consejo Superior de Educación, a las señoras viceministras y al equipo que la acompaña y a doña Wendy por la presentación de este proyecto que, me parece en la misma línea don Gabriel, decir que está bien planteado, bien segmentado, trata de cubrir todas las áreas que el Consejo había solicitado en este momento, que se habían comentado, pero que ustedes han bien vislumbrado como áreas o ámbitos importantes de investigar, creo que eso es muy loable. Ahora me sentía más o menos como en la presentación de un anteproyecto de tesis en la Universidad de Costa Rica con la presentación de este proyecto, pero, para decirles un poco que me trasladó a esos ámbitos universitarios también. Nada más quería hacer quizá una reflexión, para que ustedes la consideren. Cuando uno trabaja con procesos de investigación hay conceptos que son modulares o claves que sostienen las investigaciones y que tienen que estar bien claros desde el ámbito que se definen, la interrupción es un concepto fundamental aquí, ¿qué es una interrupción? Y alguien me podría decir: «pero es que es muy sencillo, una interrupción es simplemente que no se dan clases.» Le diría: «hay que tener mucho cuidado,» porque cuando hablamos de procesos pedagógicos, no sé exactamente si una definición tan administrativa de interrupción sea lo más aceptable, en qué sentido lo digo, en el sentido de que viendo las interrupciones, la definición de "no hay clase", que hay en el Calendario Escolar creo que son de diferente índole en términos de, en qué medida inciden en los procesos de aprendizaje y probablemente eso es lo que les quería decir, que ustedes van a buscar un poco eso, me imagino en el análisis, sobre todo cualitativo, porque no es lo mismo, por lo menos de mi punto de vista, una interrupción, qué sé yo, porque hubo un fenómeno meteorológico que no hubo clases tres días a una interrupción de una feria científica donde supongo que aunque no se siga con la materia propia de cada asignatura, hay procesos pedagógicos que se desarrollan y que son importantes para los estudiantes, no sé si tipificaría eso o metería en la misma canasta esos dos tipos de interrupciones, me parece que pueden ser interrupciones diferentes. Estoy hilando quizá un poco académicamente, pero pensando en que este proyecto lo tienen ustedes bien planteado y que a la hora de hacer el análisis de los datos podrían evidenciar ese tipo de diferencias, porque es importante, creo, no meter todas las interrupciones en términos de sus efectos pedagógicos o de sus posibles efectos pedagógicos en la misma canasta. Y lo otro es que, ustedes hacen un esfuerzo por

entrevistar actores clave dentro del sistema educativo, no sé si en algún momento o alguna de las preguntas les va a dar la posibilidad a estos actores clave de dar alguna visión, recomendación, sugerencia de cómo podría mejorarse todo eso que estamos investigando, cómo lo ven ellos desde su óptica, que no sea una cuestión que solo lo veamos nosotros desde el Consejo Superior de Educación o el Ministerio desde la Administración, sino de los mismos sectores cómo lo consideran, y, qué recomendaciones ellos podrían dar, porque valdría la pena recogerlas ahora que ustedes están haciendo este ingente trabajo de recolección de datos como una sugerencia nada más si es que todavía no han pasado o no han pasado el instrumento si lo están afinando para que ustedes lo consideren ahí en el equipo investigación, pero me parece excelente la propuesta y muchas felicitaciones. Gracias.

Señora Wendy Jiménez Asenjo: Sí. Muchas gracias, don Jorge. Efectivamente, una de las preguntas, la pregunta final, que es una pregunta abierta en el calendario, recoge esto, las sugerencias, las recomendaciones me parece totalmente..., por lo menos para mí interesantísimo lo que propone usted sobre lo de las interrupciones. Si bien es cierto, ya se estableció, el señor ministro en el Acta lo hace de una manera bastante acuciosa, separando los diferentes fenómenos que podrían estar..., o factores que podrían estar causando interrupciones, pero sí, la idea es mantener esa diferenciación, tal y como lo hizo el ministro en el Acta, poder mantenerla en el análisis, pero me parece muy bien y muy clara su observación y vamos a tenerla siempre muy en cuenta y más bien muchas gracias a usted, don Jorge.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Sofía

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Wendy. No sé si doña Sofía ya...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí está por aquí, el teléfono.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No aparece en la..., doña Sofia, ¿nos lo escuchas?

Señora viceministra Sofía Ramírez González: Sí. Muy buenas noches don Leonardo y a los señores miembros y señoras de la sesión. Le acabo de pasar a doña Jackie una filmina con una propuesta que quería aprovechar para comentarles a ustedes en esta misma línea, no sé si es posible que doña Yajaira nos la pueda proyectar. Nosotros, pero es para el conocimiento de la mayoría, venimos, hemos venido trabajando de forma proactiva, con bastante, minuciosidad la negociación de la Convención Colectiva y uno de los aspectos que don Leonardo ha planteado con mayor interés, preocupación, ya que tal vez..., si le ponemos como..., ahí, es el tema, por supuesto, de las licencias sindicales, pero además la continuidad del servicio educativo. Nosotros, para los que no saben, tenemos una convención colectiva integrada por una junta paritaria en donde participan los sindicatos con mayor representatividad de la institución, entiéndase APSE, SEC y ANDE, así como CITRACOME, con el tema de las compañeras cocineras de comedores escolares. Sin embargo, dentro de la negociación hay dos aspectos que para nosotros han sido dentro de muchos importantísimos y ahí se los puse marcado en amarillo para que se pueda ver con mayor precisión y tiene que ver número uno: Con la necesidad que quede plasmado dentro de la convención colectiva, la necesidad del plan alternativo como una obligación del docente de que pueda generarse este plan y que el

Auditoría Interna M.E.P.

estudiante pueda reforzar ciertas habilidades o ciertas necesidades a través de tareas, lecturas, prácticas mientras se encuentren el docente en licencia sindical y no pueda tomarse la alternativa de que otro funcionario pueda suplirlo en ese momento. Y el otro aspecto que para nosotros es vital, y ahí lo pongo en el último párrafo, eso es nuevo en la convención colectiva, que todavía está en construcción, tiene que ver con la incorporación en el Calendario Escolar de las asambleas o congresos de las organizaciones gremiales del magisterio, y esto por qué lo estamos incluyendo, por dos aspectos: Uno, por un tema de orden, incluso como buena práctica y de parte del Viceministerio Académico, de doña Natalia, que nos ha acompañado no solo en la convención, sino en el proceso de la junta paritaria, tiene que ver con compartir con la junta paritaria todas las acciones y actividades que se realizan de acuerdo al Calendario Escolar para que ellos lo puedan conocer, pero consideramos que es importantísimo que a nivel de la comunidad educativa, entiéndase direcciones regionales, supervisiones, oficinas centrales por supuesto, padres de familia se tengan incorporados dentro del Calendario Escolar las asambleas o congresos o algunas actividades propias de la actividad sindical para qué los estudiantes y docentes puedan organizarse de una forma más asertiva y adecuada. Estas dos acciones me parece que vienen a fortalecer aún más el trabajo que están realizando las compañeras y principalmente el equipo de planificación y académico, a efecto de ordenar mejor y medir las licencias y permisos que se puedan brindar a las personas afiliadas a los distintos sindicatos, esto no solo para salvaguardar la continuidad del servicio educativo y el interés superior de la persona menor de edad, sino el derecho que somos muy claros y respetuosos que tienen las organizaciones sindicales de poder participar en las distintas actividades que se tienen de esta naturaleza. Otro aspecto importante que me parece necesario destacar es lo referente a el otorgamiento de las licencias, incluso esta semana, casualmente estamos desarrollando sesiones de trabajo uno a uno con cada uno de los gremios. Hoy estuvimos con APSE haciendo una revisión de las licencias, del tiempo de las licencias, el control asistencia y el tema, principalmente el control interno que deben de tener ellos y nosotros a la hora de otorgar las licencias porque el MEP no solo tiene estos cuatro... no solo la junta paritaria, sino que existen otros sindicatos especializados en distintas áreas, entiéndase preescolar, orientación, educación especial que se han venido conformando y que llegan a tener un conglomerado de alrededor entre quince y veinte sindicatos activos dentro del Ministerio de Educación Pública o aplicamos estrategias más meticulosas que permitan que se cumplan, por supuesto, todo el tema de derechos laborales que somos claros que se deben de dar, pero que nuestra principal función son buscar las alternativas para la continuidad del servicio educativo y que no sea a través de esta figura que se desvirtúe o se achaque el incumplimiento de los objetivos académicos y metodológicos que la institución requiere para lograr los objetivos institucionales. Eso sería de mi parte. Muchas gracias, don Leonardo y señores del Consejo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Sofia. Le doy la palabra a don Carlos Ramírez y luego a don Gabriel y luego a doña Yajaira.

Señor Carlos Ramírez González: Buenas noches, muchas gracias, señor ministro. Buenas noches, señores miembros del Consejo, viceministras, compañeros de trabajo,

Wendy, que está aquí presente y que nos ha ayudado tanto con este estudio. Mi participación es muy breve. Sí, quería agradecerle a don Gabriel por sus buenas palabras, agradecerle a Wendy nuevamente por este trabajo que se ha hecho, a todo el departamento y retomar también lo que estaba diciendo don Jorge. Nosotros hemos puesto bastante atención en las recomendaciones que don Leonardo ha hecho, no solamente en este estudio, sino en los otros estudios que han sido solicitados y que en estos momentos el Departamento de Investigación está realizando. Hemos puesto atención la necesidad de hacer el..., de disminuir el sesgo en todo lo que son las encuestas, en los datos que se están solicitando, tener estos comparativos internacionales, porque esto no es solamente de Costa Rica, sino a nivel general, don Leonardo lo ha hecho y lo ha subrayado en diferentes reuniones, lo hemos plasmado en..., no solamente en este ejercicio, sino en los otros estudios también. Doña Sofía, como bien lo estaba diciendo y explicando, todos los temas que se han visto en junta paritaria, todos los reclamos, por decirlo así, que se pueda decir que se presenta por parte de los entes sindicales los hemos tomado para sustentar todos los estudios que hemos en estos momentos que tenemos ya formulado los anteproyectos. Uno importantísimo es el de las licencias, no solamente afecta el Calendario Escolar, afecta otro estudio que tenemos que se llama "protocolos", que es la "permanencia estudiantil" y lo que les quería mencionar era eso, que estamos subrayando estos factores que no solo aplican al Calendario Escolar como tal a este estudio, sino a los otros estudios que también han sido solicitados por parte del señor ministro y todos llevan la misma línea: Disminuir un sesgo, hacer un comparativo internacional. Abarcar todo lo que tenga que ver con el estudiantado para la mejor calidad de la educación. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Carlos. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Sí, básicamente era a la luz de la diapositiva que nos... o de la imagen que nos presentaba la señora viceministra, doña Sofía, indiscutiblemente, ¿porque este tema es de interés del Consejo?, porque este Consejo aprueba los programas de estudio. La aprobación de esos programas de estudio está supeditada a una cantidad de elecciones en una cantidad de días para un curso lectivo específico y es por eso que, determinar la cantidad de interrupciones de un curso lectivo indirectamente incide en las decisiones que se toman de revisión y de actualización de esos de esos programas de estudios, además de que, la implementación de esos programas de estudios desencadenan los resultados de Pruebas Nacionales Estandarizadas, que son resortes de Consejo y por ende por la calidad de la educación de este sistema educativo. Nada más quería preguntarle a doña Sofía y creo que ahorita lo mencionaban y como por curiosidad, viendo que todavía está en negociación este proceso, ahí en el último parrafito, decía: "El MEP procederá a registrar el Calendario Escolar vigente, las fechas en las que se tienen programadas, actividades de asambleas nacionales, congresos o capacitaciones," el tema, ahora pensaba, el tema de las licencias, por ejemplo, en filiales regionales que dan un día y en filiales básicas que dan una tarde, las votaciones de los diferentes sindicatos. Eso queda visibilizado dentro de eso o eso mejor no se toca para no generar alguna especie de ruido, pensando en que se está haciendo esta revisión y entendiendo que muchas de

las interrupciones son por estos procesos que, como bien indicaba la señora viceministra, están a derecho, pero que sería importante que queden visibilizados para que todos los actores del sistema vean, determinen y sean conscientes de que si hay una interrupción, la interrupción responde a un proceso que está respaldado por este proceso de la junta paritaria y lo que se ha venido negociando, solo como por curiosidad, entendiendo que ese también son bastantes espacios que se generan dentro de las diferentes jornadas y el calendario escolar. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel.

Señora viceministra Sofia Ramírez González: Si me permite don Leo, con mucho gusto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sofia, adelante.

Señora viceministra Sofia Ramírez González: Tal vez para indicar, eso fue una gran discusión interna de la negociación y vamos a ver, por ejemplo, hoy veíamos una licencia que es son tres funcionarios, que van a brindar una capacitación específica a un grupo de funcionarios del MEP en horario no laboral, por ejemplo. Hay muchas licencias que se le dan a unas veintitrés personas, cinco dependiendo de lo que se requiere, no todas tienen la misma fecha, no todas las licencias de las distintas estructuras, algunas más pequeñitas, otras tienen que ver con un centro educativo en particular o un circuito, una región, todas son distintas. Lo que creemos es que se podría haber saturado el Calendario Escolar con este tipo de actividades, porque no es que agrupan a una cantidad significativa de funcionarios, sino muchas veces son representaciones de centros educativos en algunas actividades filiales, bases regionales, dependiendo de cómo ellos se ubiquen o estén afiliados y su participación dentro de la estructura formal del sindicato, consideramos que esas que son por tiempo no deberían tal vez verse reflejadas aquí porque podrían generar confusión a la comunidad educativa en general con respecto a los distintos espacios, porque no es que la totalidad del centro educativo deja de fusionar o esperamos que eso no sea así, sin embargo, parte de este esfuerzo que estamos haciendo uno a uno con los gremios es, buscar los mecanismos que permitan también a la Dirección Regional, a las supervisiones de circuito y por supuesto, al director del centro educativo tener información de previo una vez que se aprueban las licencias y que ellos tengan considerado ya dentro de su organización administrativa los distintos eventos o personas que asisten a las estructuras base para que puedan mejorar, dar y administrar mejor su trabajo cotidiano, repito, las licencias que son de tiempo parcial, que son una vez al mes, que son una vez esporádicamente, o por ejemplo, ahora que viene las elecciones de uno de los sindicatos se requieren dos, tres o cinco personas para el trabajo previo del Tribunal de Ética y de Votaciones. Esa parte se vuelve más compleja de incorporar dentro del Calendario Escolar, puesto que si uno abre el calendario del MEP, todos los días tenemos actividades distintas, no solo actividades, sino también pruebas, compromisos, todo lo que conlleva y no veíamos oportuno incorporar esto, pero sí hubo una total anuencia por parte de los gremios de que quedaran visibilizadas sus distintas actividades, ya las que son de carácter nacional dentro del calendario, como una forma de responder, me parece que responsablemente al quehacer de la comunidad educativa.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña María Alexandra

Auditoría Interna M.E.P.

Señora María Alexandra Ulate Espinoza: Gracias, don Leonardo. Vamos a ver, aportándole un poquito más a lo que decía don Jorge anteriormente y desde el interés que tenemos en el Viceministerio Académico, por supuesto, y en la Dirección Curricular y demás direcciones de tener tiempo efectivo de clases, le daría una recomendación a doña Wendy en el momento de la técnica y sobre todo a los instrumentos de recolección de la información que son para directores y docentes hacer esa diferenciación en categorías. Sabemos que hay doscientos setenta nueve eventos distribuidos en nueve categorías y sería muy importante que el docente y el director puedan describir su interés en las diferentes categorías, por ejemplo, en la vivencia día a día en el centro educativo, a veces, como bien lo apuntó don Jorge, la feria científica, por supuesto que no es una actividad que dejamos de tener una mediación, más bien todo lo contrario, se fortalecen todas las capacidades de indagación del método científico, pero por ejemplo, los que vivenciamos en las escuelas, el día del agricultor en una zona rural o en la zona urbana, no importa, lo importante que es para los niños tener esa vivencia con productos, con familiares, el día de la persona negra, por ejemplo, cómo los estudiantes han asimilado ya las comidas típicas, las costumbres, personas que han sobresalido en deporte, en la parte artística, en la parte de escritura es valiosísimo y riquísimo ese aprovechamiento de esa actividad dentro del Calendario Escolar no se dan clases, pero esto de una forma u otra llega a enriquecer todo ese bagaje cultural y de compartir de comunicación de experiencia para el estudiante que luego con la mediación correcta se puede trasladar a las diferentes asignaturas llevando el contexto, qué importante es ver que no es solamente si están de acuerdo en las doscientas setenta y nueve actividades sino la diferenciación entre esas nueve categorías, Wendy, porque hay categorías muy valiosas y hay otras que no son tan valiosas y que nos inundan el Calendario Escolar y que muchas veces los directores lo que deciden es poner en la pizarra de información o hacerlo en sonido ambiente del centro educativo una reflexión pequeña o hacerlo a nivel de aula por parte del docente, todo eso sería importante conocerlo porque a veces llenamos..., bueno, imagínese doscientas setenta y nueve actividades en un Calendario Escolar es..., no es manejable. Tal vez ese es mi aporte, porque sé que el docente y el director valoran mucho ciertas actividades que enriquecen su mediación pedagógica, de acuerdo. Gracias.

Señora Wendy Jiménez Asenjo: Perfecto anotado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, María Alexandra. No sé si alguien quiere complementar a lo que decía Alexandra, doña Wendy o alguno del equipo. Doña Yahaira, usted tenía la mano levantada, no sé.

Señora Yahaira María Solís Chaves: Gracias, muchas gracias. No. Nada más quería referirme con la parte sindical o el trabajo responsable que se está haciendo desde el Ministerio a la hora de aprobar o no ciertas capacitaciones, tenemos esa precisión de poder revisar contra calendario, que no haya ninguna interposición y precisamente por el cumplimiento de esos doscientos días lectivos efectivos es la preocupación de incorporar lo que son mecanismos de planificación anticipada y con una comunicación formal. La intención de esto o de estas actividades sindicales es precisamente que sean gestionables, que se pueda evitar interrupciones inesperadas, permitiendo que las instituciones puedan organizar alternativas para el estudiantado, como lo decía doña

Auditoría Interna M.E.P.

Sofía, se vio con buenos ojos y queremos que esto continúe. Le decía a doña Wendy que tenemos ahí algunos datos de cantidades de licencias que solicitan, que con el permiso después de doña Sofía y los compañeros de los miembros de la Comisión podríamos quizá facilitarle para que ella vea la recopilación que se ha hecho, por ejemplo, desde el veinte veinticinco en datos de la cantidad de licencias por sindicato, por gremio, cuando participan en una base, en una base es por ejemplo, de una sola institución y se puede generar el cierre de alguno de las instituciones y haciendo eco de lo que decía Carlos, que hemos estado revisando doña Wendy y el equipo con organismos internacionales, viendo si efectivamente, valga la redundancia, son efectivos esos doscientos días o si la cantidad no depende de la calidad, por ahí hemos estado haciendo esos análisis. Esa era mi intervención y agradecerles el espacio y estamos a las órdenes. Buenas tardes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Yahaira, Wendy. Le doy la palabra a doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas tardes, señor ministro, compañeros del Consejo y a la parte administrativa y la parte pedagógica del Ministerio de Educación Pública. Creo que este tema lo hemos traído a colación, como decían los compañeros anteriormente, debido a que, uno analiza desde las perspectivas donde laboramos la importancia que tiene el Calendario Escolar. Cuando hablamos de Calendario Escolar, siempre hablamos de los doscientos días de clase, no hablamos de otra cosa. Esa es la situación de lo que nos hemos mostrado durante toda la vida, sí tengo una enorme preocupación, lo externado o lo externado en muchos momentos con respecto, en mi caso los últimos trece años he trabajado como supervisora de centros educativos y es a veces un poco complicado y aquí me voy al asunto de la parte cuando se habla de supervisión, porque la supervisión tiene que venir desde la parte de oficinas centrales hacia abajo y obviamente que pasa por la oficina de supervisión eso lo tengo totalmente claro, pero me preocupa un poco cuando los centros educativos, si lo he estrenado acá en el Consejo, suspenden clases por actividades internas, y cuando digo suspender clases, puedo decir es, cuando el director del centro educativo organizó un partido de fútbol con otro centro educativo del mismo circuito de otro circuito y usted se queda y usted dice: - es una actividad productiva, sí, claro, podría ser una actividad productiva, pero planificada -, se podría analizar y se podría trabajar qué objetivo le vamos a dar a esta actividad que es una actividad interna totalmente, pero cuando las cosas se hacen sobre una situación diferente, perdemos el norte de lo que es el Calendario Escolar y el asunto de la parte de mediación pedagógica, que es la parte que creo que es central en el Calendario Escolar y la parte..., viene aquí aquella reprogramación de actividades no pedagógicas que es importante, que se dé si se pueden, si no se pueden y algo que hemos conversado mucho y que fue muy enriquecedor el día que se tomó el acuerdo de que se pudiera trabajar sobre Calendario Escolar, es el asunto de la priorización del tiempo a nivel de aula, pero volvemos a lo mismo, podemos estar en la modalidad que tengamos los doscientos días de clase dentro del aula, pero la calidad puede ser que no sea la que necesitemos, esa investigación que va a arrojar una serie de aspectos y cuando escuchaba a los compañeros en la línea, en la ruta en la que quieren trabajar, digo: - esto es enriquecedor - para mí no se queda solamente con esto, sino con una

Auditoría Interna M.E.P.

serie de aristas que podemos sacar posterior. Sí, sigue siendo importante la situación de que el director de centro educativo se dé cuenta de la enorme responsabilidad que tiene, ¿por qué? Porque un estudiante, voy a hablar de la parte de secundaria, un estudiante que entra sétimo, sétimo, octavo, noveno, en esas situaciones cuando se brinda..., cuando se dan las interrupciones por situaciones que pudieron planificarse de forma diferente o que se le pudieron dar un sentido pedagógico y no en otra línea por un partido y vendemos, no sé, tacos y jugos y hacemos plata, es decir, que a veces se genera eso, sino no que haya una parte pedagógica o que esté involucrado la parte pedagógica en ese proceso, yo digo: - todos los elementos se pueden llevar en una línea donde podamos trabajar la parte de mediación pedagógica, la parte curricular, la parte de enseñanza -. Ahora vamos a encontrarnos con el asunto de que en algún momento tengamos alguna situación particular, lo hablaban ustedes con el asunto que se pudiera definir en trasladarle a los estudiantes algún tipo de material o de tener material, un día se escuchaba una directora y me hizo mucha gracia porque le dijo a una docente: - usted tiene que ir a una capacitación, me voy a quedar con el grupo -, y dije: ¡ojalá?, pudiéramos clonar esto -, ¡ojalá¡, se pudiera clonar gente, directores que quieren ir a meterse a un aula y trabajar un par de lecciones por lo menos para que el grupo no se vaya antes. Sí sigo creyendo importante en la parte de que debemos tener claridad en el tipo de interrupción, entre comillas, aunque sé que don Jorge no le gustó tanto la palabra, pero al final de cuentas, esto se convierte en una interrupción en el Calendario Escolar en esa situación de clase. Me parece que si se da una interrupción, debe de haber una justificación clara que nos permita decir: - por esta situación..., por esto..., -, para poder llevar controles, que si no el sistema, la parte de trazabilidad no nos da como la opción. Y me parece que nosotros sí tenemos centros educativos, ustedes hablan de las veintisiete direcciones regionales en los cinco mil y pico de centros educativos, hay centros educativos a nivel de las veintisiete direcciones regionales que se enmarcan y son conocidos en el caso de pérdida de tiempo a nivel del centro educativo como tal. ¿Y qué pasa?, no pasa nada porque el padre de familia se acostumbró, porque el docente se acostumbró, porque el administrativo, no, es decir, si se suspendió clase, no pasa ninguna cuestión, a uno le preocupa y sí hay centros educativos que tienen o podrían estar identificados con una enorme cantidad de interrupciones que son..., que los convertirían, perdón, en centros educativos para mí críticos ¿Por qué? Porque al final de cuentas los estudiantes van a ser evaluados, necesitamos que este calendario refleje la posibilidad de que el estudiante tenga una muy buena mediación pedagógica en el mayor tiempo posible, aprovechado para que pueda darse esa situación de respaldo. Correcciones, que podemos hacer de ahí a nivel de planificación institucional, me sigue, sigo creyendo en que cuando uno planifica, deja de estar haciendo cosas, así como improvisadas, debe de haber una situación de recuperación de clases. ¿Cómo hacerlo? No lo sé, pero sí debe haber una situación. Cuando se hace una interrupción por una situación, debe haber esa parte y debe haber obviamente que un seguimiento a nivel directo de la parte de supervisión, por eso hablaba: «no se dio clase este día», por ejemplo, aquí en Occidente, doña María Alexandra lo conoce porque es de este lado, la cantidad de veces que se va el agua en San Ramón. Mire, hemos luchado contra los centros educativos porque el Ministerio de Educación hace unos años atrás les dio los famosos tanques de agua, pero los fueron dejando ahí con el asunto y no se les da...,

en el caso comenzamos a activar ese proceso para que cuando se va el agua, que a veces es dos veces a la semana, los estudiantes lleguen a la mayor cantidad de horas posible, estoy hablando del circuito cero uno, que es donde estaba hasta el día de hoy porque ya me jubilé y uno dice: - ¡bueno¡ -, pero ¿qué pasa en la tarde?, si hasta el mediodía llega, ¿qué pasa en la tarde? Los profesores de la tarde deben de trabajar, de dejar clase. Tengo un centro educativo, tenía un centro educativo que me gustaba mucho o me gusta mucho porque ellos trabajan el asunto, no dejan al estudiar irse para la casa, se ponen de acuerdo y buscan la forma entre los mismos compañeros de dejar trabajo y les asignan compañeros que puedan colaborarles para que puedan estar y realizar fichas de repaso y esa situación. Creo que hay alternativas, pero tenemos que hacer la parte concientización a nivel de los centros educativos de que no podemos estar suspendiendo clase por suspender. Y a nivel de la parte gremial que en otros momentos hemos manejado, es difícil. Ahora escuchaba a doña Sofía, es difícil a veces, pero me pregunto, porque he vivido situaciones de compañeros que están afiliados a uno y más sindicatos, no sé si habrá la posibilidad como de normarla, no de que se afilien, sino la de la asistencia, es decir, ¿hasta cuánto tengo permiso?, porque imagínese, pero la otra situación es que si el sindicato va a realizar A, B, C, actividad que realmente contemple el horario, es decir, un horario aproximadamente de que la actividad dure, no sé seis, seis, horas, cinco horas, pero a veces vemos gente que va a una actividad, es un desayuno y vamos para la casa, esa parte a uno le duele porque al final de cuentas se sigue de una u otra forma se podría estar afectando la parte del Calendario Escolar y el cumplimiento de esta parte de mediación pedagógica. Como una observación a nivel general. A las compañeras muchísimos éxitos, es un tema enriquecedor, es un tema que creo que podemos ver muy buenos resultados y podemos hacer un análisis para mejora a nivel de lo que planteamos en el caso del Ministerio de Educación Pública, que es el mejoramiento de la calidad educativa a nivel general. Un abrazo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlani. No sé si quisiera hacer un comentario final, ya sea doña Sofía, María Alexandra, alguno del equipo para cerrar este tema. Si no es así, entonces le agradecemos muchísimo a todos.

Señora viceministra Sofia Ramírez González: Perdón, tiene cerrado el micrófono, María.

Señora viceministra María Alexandra Ulate Espinoza: Está, es que estaba con el micrófono cerrado, perdón, disculpen. Agradecerle mucho la atención y sobre todo a doña Sofía que ha puesto mucho empeño en la coordinación con los sindicatos, que nos siga ayudando con eso porque ocupamos todo ese apoyo, a la Dirección de Planificación Institucional y a todos sus equipos, gracias. Nos comprometemos a estarle dando seguimiento al trabajo de doña Wendy, estamos a disposición para lo que ella necesite tanto Natalia como yo y los compañeros del Viceministerio Académico y como dice doña Yirlany lo que queremos es más procesos de mediación pedagógicos satisfactorios y una organización del Calendario Escolar adecuado para nuestros niños y niñas y jóvenes porque todos nos vemos permeados. Muchísimas gracias y estamos siempre atentos para cualquier mejora que vean en nuestros en los procesos que realizamos. Gracias, señor ministro, buenas noches.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Listo, señor ministro, ya están fuera.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Le pido Rodolfo que por favor nos proyecte la propuesta de acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor. Hemos traído esta propuesta para que ustedes puedan revisarla y si tienen alguna corrección o cambiarla, nada más nos indican y con mucho gusto procedemos. Sería la siguiente: "Dar por recibido el anteproyecto de evaluación de las dimensiones técnicas, pedagógicas y administrativas del Calendario Escolar dos mil veintiséis, presentado por el Viceministerio de Planificación Institucional. Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación Pública presentar resultados de seguimiento y de implementación," sería "a diciembre veinte veintiséis." Tenemos dos observaciones, señor ministro, Jacqueline y don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Jacqueline. Luego don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. Es en el segundo acuerdo "solicitará la Administración del Ministerio de Educación Pública presentar resultados de seguimiento y la propuesta de implementación," porque creo que diciembre no podría tener la implementación, pensaría que debería ser "la propuesta de implementación." Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Ahí me queda la duda porque la compañera Wendy mencionó que si nosotros lo autorizábamos y lo teníamos a bien en agosto nos podía presentar el informe preliminar entiendo, no sé si tenemos que ubicar ahí o en alguna parte que aprobamos que se presente el informe preliminar en agosto y ya esto que se menciona aquí ya es la implementación de la propuesta completa como tal. No sé, creo que escuché que ella indicó que si este Consejo aprobaba en agosto se presentaba de manera preliminar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto. Podemos presentarlo agosto, Silvia lo cambiamos agosto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Perdón, tengo una pregunta. Esto es un proyecto de evaluación, lo que no entiendo es eso de "resultados de seguimiento," el seguimiento ¿de qué?, ¿del proyecto?, o son los resultados y la propuesta de implementación, la propuesta de implementación ¿de qué?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Del proyecto de evaluación de las dimensiones técnicas, pedagógicas y administrativas del Calendario Escolar. ¿Tendría que indicarse así, don Jorge?

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Es que no entiendo, no estoy entendiendo yo, qué presentar los resultados, esto es una investigación, ¿no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Por qué no puso anteproyecto?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, perdón. Ahí hay un error, más bien es en la diapositiva inicial, porque esto en realidad es el Calendario Escolar y es un proceso que siempre se ha hecho y esto es lo que estaba haciendo era una revisión del Calendario Escolar desde el punto de vista técnico-pedagógico-administrativo, en realidad era una revisión preliminar porque no podría llamar la investigación desde el punto de vista estricto a la palabra, era más bien como ese Calendario Escolar podría afectar el tema técnico-pedagógico-administrativo, pero ya que con este informe era un poco lo que nosotros solicitamos. Pero darle seguimiento a esto, no es un proyecto.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No, pero perdón, perdón, señor ministro, yo lo que digo es que esto es una propuesta de evaluación del calendario escolar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Alguien se le abrió la.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Entonces lo que yo…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Deme un segundito don Jorge, creo que hay un micrófono abierto, deme un segundito, Jorge, es que el micrófono abierto tal vez para que todos.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: No sé, no es que esto es un bueno…, no le llamemos, ellos le llaman anteproyecto, pero que esto es una evaluación del Calendario Escolar en esas tres dimensiones. Lo que no entiendo, lo que no me queda claro es en el segundo acuerdo que dice "presentar resultados de seguimiento," seguimiento ¿de qué?, y "la propuesta de implementación," la implementación ¿de qué?, de un Calendario Escolar nuevo desde el dos mil veintisiete, la propuesta de…, lo que no me queda claro es el seguimiento ¿de qué? y propuesta de implementación ¿de qué?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿Podrían incluirlo? ¿Ustedes pueden incluir?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, es que no, pero no estoy de acuerdo con eso, porque en realidad este es un tema, estos insumos nos permiten a nosotros poder hacer ajustes al calendario escolar, ajustes que es un tema de negociación en la convención colectiva y en la junta paritaria, pero esto es un tema que escapa a darle seguimiento a esto. No pondría solo el primer párrafo, es decir, si ya la Administración quiere el otro año decir: - como esto permitió hacer mejoras el Calendario Escolar en términos de hacer más eficientes -, el tema puede ser un tema, pero como que seguimiento y resultados no, porque como lo dijo bien doña Sofía, nosotros estamos trabajando en una propuesta por un lado de reducir, por otro lado hacer el calendario a ajustarlo y estamos trabajando en replantear el tema del FEA, el tema de festivales y demás, pero no es porque ustedes nos lo soliciten, es porque nosotros estamos trabajando ya en esto, me refiero aquí al Consejo.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, es operativo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es operativo, o sea, eso es un deber ser y podemos venir a presentarles a ustedes, si aquí el Consejo lo solicita, que cómo está el calendario escolar, etcétera, pero es este tema, esta parte no la pondría. Don Gabriel y Javier, doña Jacqueline.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, ministro. Ministro, sí, es que el acuerdo dice, el acuerdo que tomó este Consejo es: "solicitar a la Administración la realización de una

propuesta de evaluación técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar," la propuesta de evaluación es esta que tenemos en el correo, que tenemos todos ahorita de conocimiento. Ahora bien, este segundo acuerdo sería que la Administración presente los resultados nada más, para conocimiento de nosotros, nada más. ¿Qué hace la Administración con esos resultados? Será un tema que tiene que decidir el señor ministro con todos sus equipos técnicos. Nosotros nada más vamos a conocer si a lo mejor no eran tantos los días de sindicatos o a lo mejor no había tantas interrupciones o a lo mejor todo marcha bien y eso nos garantiza a nosotros que los programas de estudio se van a implementar bien, pero es nada más "la presentación de la evaluación de esos resultados." Creo que es ahí el detalle.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Nada más "los resultados," está ahí porque aquí está la propuesta.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hay que revisarla, no sabemos qué va a dar, pero lo que al Consejo le interesa son los resultados.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Correcto.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Silvia, sería todo hasta "los resultados."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: "Los resultados," perdón, "de esta evaluación" y ya nada más.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: "De esta evaluación."

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: ¿No desean poner ninguna fecha?

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es que el próximo calendario se empieza a formular por ahí de setiembre de este año, esperaría que los resultados estén en setiembre, por ejemplo, para tomar decisiones a la hora…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: De traer.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: …De traerlos. Sí, importante hay que mencionar que no es solo como que aplico los resultados, es un tema de negociación porque hay muchos variables acá que no dependen exclusivamente de mí, son temas que ya están establecidos en convención colectiva, son temas de ley, por ejemplo, como el tema del festival de las artes, ferias científicas y demás, hay que tener como cuidado con eso. Lo dejaría hasta "presentar resultados de esa evaluación."

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perfecto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ya la operación de esos resultados tiene otra connotación.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Una recomendación de redacción, nada más, diría: "la Administración del Ministerio de Educación Pública presente a este Consejo los resultados una vez concluida esta evaluación," y ya, y no nos complicamos con una fecha, sino que les decimos una vez que concluyan presentan los resultados, porque si le ponemos una fecha y después no terminan o no sé, es que no. Como sugerencia, no sé, pero creo que doña María Esther, más bien le metí el caballo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Doña Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Gracias, señor ministro. No, efectivamente, totalmente de acuerdo con el comentario que hizo don Gabriel y lo que está aportando ahorita don Jorge, porque, de hecho, dentro del cronograma que ellos tienen de la investigación, ellos ya tienen una propuesta de presentar resultados en el mes de agosto a este Consejo, si nosotros así lo permitíamos. Creo que no es necesario incluir fecha porque ya ellos lo tienen como dentro de lo que planificaron. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, ahí compartí en el chat el acuerdo que nosotros aprobamos, porque sería en la redacción del primero para que lo ubiquemos así: "Dar por recibida la propuesta de evaluación técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar," que es lo que pedimos en el acuerdo, para que eso quede ahí pegado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos a hacer el cambio, permítame un segundito.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Está en el chat, lo pegué en el chat el acuerdo: "Dar por recibidas…"

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Recibido."

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "… La propuesta de evaluación técnica, pedagógica…" y todo lo que dice ahí. Partimos del hecho de que, con este recibimiento satisfactorio de la propuesta, la Administración continúa ya con el proceso propio de ellos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: La propuesta, Silvia, "Dar por recibida la propuesta." Vamos a ver, vamos a leerla para que queden satisfechos: "Dar por recibida la propuesta de evaluación técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar dos mil veintiséis, presentado por el Ministerio de Planificación Institucional, perdón, creo que debería ser por Viceministerio Académico.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: El Académico y el Administrativo o alguno de esos dos o la Administración.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Silvia, "Viceministerio Académico y de Planificación," perdón y "Administrativo," "Viceministerio Administrativo," el de Planificación no, Silvia, sino a "Viceministerio Administrativo." "Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación Pública presente a este Consejo los resultados una vez concluida la evaluación." Si así están de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si están de acuerdo así, procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-174-30-2026

Dar por recibida la propuesta de evaluación técnica, pedagógica y administrativa del Calendario Escolar 2026 presentado por el Viceministerio Académico y el Viceministerio Administrativo.

Solicitar a la Administración del Ministerio de Educación Pública presente a este Consejo los resultados una vez concluida la evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto que tiene que ver con dos informes de Comisiones. Le doy la palabra a don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Tenemos dos dictámenes que doña Jacqueline nos va a colaborar en su lectura, si lo permiten.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias ministro. El primer dictamen con fecha "veintiocho de mayo veinte veintiséis. Asunto: Solicitud de aprobación de los programas de estudio de los talleres exploratorios grupo siete de la Educación Técnica Profesional. En el primer considerando tenemos que, en la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco-veinte veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes dieciocho de noviembre del veinte veinticinco, se dio a conocer la presentación del grupo de sétimo de talleres exploratorios de la Educación Técnico Profesional a cargo del Viceministerio Académico. Mediante el oficio CSE-SG-mil doscientos treinta y cinco- veinte veinticinco de fecha miércoles diecinueve del veinte veinticinco, se da a conocer el acuerdo AC-CSE-cuatro treinta y dos sesenta y cinco- veinte mil veinticinco, que indica: Dar por recibido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen la propuesta curricular de los programas de estudio de los talleres exploratorios grupo siete, correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, se detalla lo siguiente: En la familia agropecuaria para octavo, el Colegio Técnico Profesional, Liceos Experimentales Bilingües y Colegios Académicos como orientación tecnológica. El T8: Pastelería y confitería y el T8: de elaboración de pulpas y jugos. Para noveno, en el Colegio Técnico Profesional, el T9: Elaboración de productos cárnicos; el T9: Elaboración de productos lácteos. Mediante los informes técnicos CSE-SG-IT-cero cero uno-cero cero dos-cero cero tres y cero cero cuatro, se hace la revisión curricular de los programas de estudio. En la sesión número uno de la Comisión de Planes y Programas, celebrada el veintiséis de enero del veinte veintiséis, se conocen las observaciones de los informes técnicos y se acuerda remitirlas a la Administración. Mediante el oficio CSE-SG-cero cuarenta y cuatro- veinte veintiséis de fecha veintisiete de enero veinte veintiséis, se trasladan a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Mediante correo electrónico que ingresa con número de oficio DVM-AC-DETCE-ciento cuarenta y cinco- veinte veintiséis, de fecha veintiocho de abril del veinte veintiséis, en el cual el señor Pablo Macías Boniche traslada

los programas de estudio con las observaciones incorporadas. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-cero cincuenta y tres, se verifican las correcciones realizadas en los programas. Dentro del análisis tenemos que, de la revisión realizada al grupo siete de los talleres exploratorios correspondientes a la familia de la industria alimentaria, se evidencia se acogieron las recomendaciones de mejora, de resultados de aprendizaje, glosario de términos y el estilo. Por lo tanto, esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el bloque siete," Silvita, creo que ahí se ha invertido "siete bloques" dice, "el bloque siete de talleres exploratorios correspondiente al campo de profesión de la industria alimentaria, modalidad agropecuaria para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional: El Colegio Técnico Profesional, Liceos Experimentales Bilingües y Colegios Académicos con orientación tecnológica. T8: Pastelería y confitería. T8: Elaboración de pulpas y jugos. Para noveno, en el Colegio Técnico Profesional tenemos en el T9: Elaboración de productos cárnicos y en el T9: Elaboración de productos lácteos." Le leo la propuesta de acuerdo, que sería la siguiente: "Aprobar el bloque siete de los talleres exploratorios correspondientes al campo de profesión de la industria alimentaria, modalidad agropecuaria, para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional: En el Colegio Técnico Profesional, Liceos Experimentales Bilingües y Colegios Académicos como orientación tecnológica, los siguientes; T8: Pastelería y confitería. T8: Elaboración de pulpas y jugos. Para noveno: Elaboración de productos cárnicos y elaboración de productos lácteos." Sería señor ministro, que conste literalmente del acuerdo en actas. Perdón, el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio de los talleres exploratorios grupo VII de la Educación Técnica Profesional.

I CONSIDERANDO

1. En la Sesión Ordinaria número 65-2025 celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 18 de noviembre del 2025, se dio a conocer la presentación del grupo sétimo de Talleres Exploratorios de la Educación Técnica Profesional, a cargo del Viceministerio Académico.
2. Mediante el oficio CSE-SG-1235-2025 de fecha miércoles 19 de noviembre del 2025, se da a conocer el acuerdo AC-CSE-432-65-2025 que indica: "Dar por recibido y trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su análisis y dictamen, la propuesta curricular de los Programas de Estudio de los talleres exploratorios grupo VII, correspondientes al Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional, se detalla:

FAMILIA AGROPECUARIA

i. Para octavo

En Colegio Técnico Profesional (CTP), Liceos Experimentales Bilingüe (LEB) y Colegios Académicos con Orientación Tecnológica (AOT).

- T-8 Pastelería y Confitería.
- T-8 Elaboración de Pulpas y Jugos.

Auditoría Interna M.E.P.

ii. Para noveno

En Colegio Técnico Profesional (CTP).

- T-9 Elaboración de Productos Cárnicos.
- T-9 Elaboración de Productos Lácteos.

3. Mediante los informes técnicos CSE-SG-IT-001-2026, CSE-SG-IT-002-2026, CSE-SG-IT-003-2026 y, CSE-SG-IT-004-2026 se hacer la revisión curricular de los programas de estudio.
4. En la sesión N° 1 de la Comisión de Planes y Programas, celebrada el 26 de enero de 2026, se conocen las observaciones a los informes técnicos y se acuerda remitirlas a la administración.
5. Mediante el oficio CSE-SG-044-2026 de fecha 27 de enero 2026 se trasladan a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
6. Mediante correo electrónico ingresa el oficio DVM-AC-DETCE-0145-2026 de fecha 28 de abril 2026, en el cual el señor Pablo Masís Boniche traslada los programas de estudio con las observaciones incorporadas.
7. Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-053-2026 se verifican las correcciones realizadas en los programas.

II. ANÁLISIS

De la revisión realizada al VII grupo de Talleres exploratorios correspondientes a la familia de la Industria Alimentaria, se evidencia que acogieron las recomendaciones de mejora de resultados de aprendizaje, glosario de términos y el estilo.

III. POR TANTO

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar el bloque VII de Talleres Exploratorios correspondiente al campo de profesión de la Industria Alimentaria, modalidad Agropecuaria, para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

En Colegio Técnico Profesional (CTP), Liceos Experimentales Bilingüe (LEB) y Colegios Académicos con Orientación Tecnológica (AOT).

- T-8 Pastelería y Confitería.
- T-8 Elaboración de Pulpas y Jugos.

Para noveno

En Colegio Técnico Profesional (CTP).

- T-9 Elaboración de Productos Cárnicos.
- T-9 Elaboración de Productos Lácteos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, Jacqueline. Sometemos a votación este acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-175-30-2026

Aprobar el VII bloque de Talleres Exploratorios correspondiente al campo de profesión de la Industria Alimentaria, modalidad Agropecuaria, para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional:

En Colegio Técnico Profesional (CTP), Liceos Experimentales Bilingüe (LEB) y Colegios Académicos con Orientación Tecnológica (AOT).

- *T-8 Pastelería y Confitería.*
- *T-8 Elaboración de Pulpas y Jugos.*

Para noveno
En Colegio Técnico Profesional (CTP).

- *T-9 Elaboración de Productos Cárnicos.*
- *T-9 Elaboración de Productos Lácteos.*

***

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente acuerdo. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Continuamos con el siguiente dictamen con fecha "veintiocho de mayo dos mil veinticinco. Asunto: Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en el Desarrollo de Software modalidad de presencial a virtual del Colegio Universitario ISESA alineado al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones. Dentro de los considerados tenemos que, mediante el oficio ISESA-DIF-cincuenta y cinco-dos mil veintiséis, recibido en la secretaría del Consejo Superior de Educación con fecha dieciocho de marzo de veinte veintiséis, referencia interna cero tres ochenta y nueve-veinte veintiséis, marzo veinte, enviado por el señor Roger Segnini Esquivel, decano del Colegio Universitario ISESA, solicita la actualización del Diplomado en el Desarrollo de Software alineado al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de modalidad presencial a modalidad virtual. Se envía adjunto el documento impreso y vía correo electrónico la versión digital. Mediante el oficio CSE-SG-cero dos cuarenta y cuatro-veinte veintiséis con fecha veintiséis de marzo veinte veintiséis, se indica al señor Segnini que la carrera de Diplomado en Desarrollo de Software, alineado al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de modalidad presencial a modalidad virtual, cumple con lo solicitado en el acuerdo cuarenta y cinco del Decreto Ejecutivo cuarenta y cinco mil quinientos trece-MEP, detallado en el informe técnico CSE-SG-IT-cuarenta y tres- veinte veintiséis. Dentro del análisis: Dado lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Desarrollo de Software alineado el técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones de modalidad presencial a modalidad virtual, reúne los requerimientos establecidos en el artículo cuarenta y cinco del Decreto Ejecutivo número cuarenta y cinco mil quinientos trece guiones-MEP. Entre los principales cambios se detallan los siguientes: Elaboración de justificación del marco de modalidad presencial a virtual. Se agrega infraestructura tecnológica, plataforma Q diez, laboratorios virtuales y Wi-Fi seguro. En los requisitos de

Auditoría Interna M.E.P.

ingresos se agrega original y copia de la cédula identidad. En la opción final de graduación se admiten dos opciones: Una prueba comprensiva o una práctica supervisada, ciento sesenta horas o trescientos veinte cuatrimestrales, con el requisito de haber aprobado los veinticuatro cursos. En la malla curricular se actualizan los nombres de los cursos y amplían los contenidos de los mismos acordes a las tendencias actuales, sin modificar el perfil de salida. El curso de Matemática General tiene un valor de dos créditos, que se llamará matemática discreta y lógica computacional, pasa de ser de tres créditos, equiparando el cuatrimestre uno a doce créditos como los demás. Se sustituye el curso de fundamentos eléctricos con..., por arquitectura de computadoras, computadoras y redes, que es más pertinente para el fin del egresado. En la malla curricular se incorporan horas prácticas en prácticamente todos los cursos entre trece y doce horas por cuatrimestre, con una distribución más equilibrada entre teoría práctica y trabajo del estudiante. La competencia general se reformula para incluir explícitamente el liderazgo y la mejora continua, según lo pide el estándar del Marco Nacional de Cualificaciones. Se incluye para cada curso competencias específicas detalladas, resultados de aprendizaje, cronograma semana a semana, bibliografía actualizada, estrategias de evaluación más diversas y recursos didácticos virtuales. Se dictamina esta Comisión de Planes y Programas acuerda de recomendar al plenario la aprobación de la actualización del Diplomado en Desarrollo Software del Colegio Universitario ISESA, cambiando de modalidad presencial a modalidad virtual, así como la actualización del plan de estudios, esta carrera se mantiene alineada al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación." Aquí podemos ver en la tabla uno la malla curricular en donde la opción final de graduación, como les mencionaba, es o una prueba comprensiva o una práctica supervisada de ciento sesenta horas o trescientos veinte cuatrimestrales." Le leo la propuesta de acuerdo que va en la misma línea que sería: "Aprobar, se recomienda al plenario: "Aprobar la actualización del diplomado en Desarrollo de Software del Colegio Universitario ISESA, cambiando de modalidad presencial a modalidad virtual, así como la actualización del plan de estudios. Esta carrera se mantiene alineada al técnico cinco del Marco Nacional de Cualificaciones con la malla curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente." Sería, señor ministro y que conste literalmente el dictamen en Actas. Gracias.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la actualización de la carrera Diplomado en Desarrollo de Software, modalidad de presencial a virtual, del Colegio Universitario ISESA, alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones.

I CONSIDERANDO

1. Mediante el oficio ISESA-DIR-55-2026, recibido en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación con fecha 18 de marzo de 2026, referencia interna 0389 2026 MAR 20 enviado por el señor Roger Segnini Esquivel, Decano del Colegio Universitario ISESA, solicita la actualización del Diplomado en Desarrollo de Software, alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones, de modalidad presencial a modalidad virtual. Se envía adjunto el documento impreso y vía correo electrónico la versión digital.

Auditoría Interna M.E.P.

2. Mediante el oficio CSE-SG-0244-2026 con fecha 26 de marzo 2026 se indica al Sr. Segnini, que la carrera de Diplomado en Desarrollo de Software, alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de modalidad presencial a modalidad virtual, cumple con lo solicitado en el artículo 45 del Decreto Ejecutivo 45513-MEP, detallado en el informe técnico CSE-SG-IT-43-2026.

II. ANÁLISIS

Dado lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Desarrollo de Software, alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones de modalidad presencial a modalidad virtual, reúne los requerimientos establecidos en el artículo 45 del Decreto Ejecutivo 45513-MEP.

Entre los principales cambios se detallan los siguientes:

a) Elaboración de justificación del cambio de modalidad presencial a virtual.
b) Se agrega infraestructura tecnológica (plataforma Q10, laboratorios virtuales, Wi-Fi seguro).
c) En los requisitos de ingreso se agrega original y copia de cédula de identidad.
d) En la opción final de graduación se admiten dos opciones: Prueba Comprensiva o Práctica Supervisada (160 horas o 320 cuatrimestrales), con el requisito de haber aprobado los 24 cursos.
e) En la malla curricular se actualizan nombres de los cursos y amplían los contenidos de los mismos acordes a las tendencias actuales sin modificar el perfil de salida.
f) El curso de Matemática General (2 créditos) que se llamará Matemática Discreta y Lógica Computacional pasa a ser de 3 créditos, equiparando el cuatrimestre I a 12 créditos como los demás.
g) Se sustituye el curso de Fundamentos Eléctricos por Arquitectura de Computadores y Redes, que es más pertinente para el perfil del egresado.
h) En la malla curricular se incorporan horas prácticas en prácticamente todos los cursos (entre 3 y 12 horas por cuatrimestre), con una distribución más equilibrada entre teoría, práctica y trabajo del estudiante.
i) La competencia general también se reformula para incluir explícitamente el liderazgo y la mejora continua, según lo pide el estándar del Marco Nacional de Cualificaciones.
j) Se incluye para cada curso: competencias específicas detalladas, resultados de aprendizaje, cronograma semana a semana, bibliografía actualizada, estrategias de evaluación más diversas y recursos didácticos virtuales.

III SE DICTAMINA

Esta Comisión de Planes y Programas acuerda recomendar al plenario la aprobación de la actualización del Diplomado en Desarrollo de Software del Colegio Universitario ISESA, cambiando de modalidad presencial a modalidad virtual, así como la actualización del plan de estudios. Esta carrera se mantiene alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones, con la siguiente malla curricular y la opción final de graduación:

Tabla 1.
Malla curricular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Diplomado en Desarrollo de Software de modalidad presencial a modalidad virtual, alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones.
Institución: Colegio Universitario ISESA

Código	Requisitos	Nombre de curso y Periodo	Créditos	Total de horas	Horas teoría	Horas prácticas	Horas estudiante	Modalidad
			I Cuatrimestre					
DDS 100	NT	Fundamentos de Informática y TIC	3	9	3	3	3	Virtual
DDS 101	NT	Principios de Programación	3	9	3	3	3	Virtual
MAT 102	NT	Matemática Discreta y Lógica Computacional	3	9	3	3	3	Virtual
ING 103	NT	Inglés Técnico I	3	9	3	0	6	Virtual
	Total		**12**	**36**	**12**	**9**	**15**	
			II Cuatrimestre					
ING 200	ING 103	Inglés Técnico II	3	9	3	0	6	Virtual
EP 201	NT	Ética Profesional y Responsabilidad Social	3	9	3	3	3	Virtual
DDS 202	DDS 101	Programación I: Algoritmos y Estructuras Básicas	4	12	3	3	3	Virtual
DDS 203	DDS 100	Fundamentos de Bases de Datos	4	12	3	3	6	Virtual
	Total		**14**	**42**	**12**	**9**	**18**	
			III Cuatrimestre					
ING 300	ING 200	Ingles III	3	9	3	0	6	Virtual
DDS 301	DDS 202	Programación II: Orientada a Objetos	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 302	DDS 202 DDS 203	Proyecto de Software I: Análisis y Requerimientos	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 303	DDS 100	Arquitectura de Computadores y Redes	4	12	3	3	6	Virtual
	Total		**15**	**45**	**12**	**9**	**24**	
			IV Cuatrimestre					
DDS 400	NT	Gestión Empresarial y Emprendimiento TIC	3	9	3	3	3	Virtual
DDS 401	DDS 301	Programación III: Desarrollo Web y Móvil	4	12	3	3	6	Virtual

Auditoría Interna M.E.P.

DDS 402	DDS 203	Bases de Datos Avanzadas: SQL y NoSQL	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 403	DDS 302	Proyecto de Software II: Diseño y Modelado	4	12	3	3	6	Virtual
Total			**15**	**45**	**12**	**12**	**21**	
			V Cuatrimestre					
DDS 500	DDS 303	Sistemas Operativos y Seguridad Informática	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 501	DDS 401	Diseño y Construcción de Componentes de Software	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 502	DDS 401	Programación Avanzada: Paradigmas y Frameworks	4	12	3	3	6	Virtual
RHE 503	NT	Comunicación Efectiva y Liderazgo en TIC	3	9	3	0	6	Virtual
Total			**15**	**45**	**12**	**9**	**24**	
			VI Cuatrimestre					
DDS 600	V cuatrimestre	Investigación Aplicada en Innovación Tecnológica	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 601	DDS 301 DS 302	Estructuras de Datos y Algoritmos Avanzados	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 602	DDS 403	Proyecto de Software III: Implementación y Pruebas	4	12	3	3	6	Virtual
DDS 603	DDS 501	Arquitecturas de Software y Patrones de Diseño	4	12	3	3	6	Virtual
Total			**16**	**48**	**12**	**12**	**24**	
Totales			**87**	**261**	**72**	**220**	**126**	

Opción final de graduación: Prueba Comprensiva o Práctica Supervisada (160 horas o 320 cuatrimestrales).

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, Jacqueline. No sé si alguna duda o consulta si no procedemos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ocho, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Ocho votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-176-30-2026

Aprobar la actualización del Diplomado en Desarrollo de Software del Colegio Universitario ISESA, cambiando de modalidad presencial a modalidad virtual, así como la actualización del plan de estudios. Esta carrera se mantiene alineada al Técnico 5 del Marco Nacional de Cualificaciones, con la malla curricular y la opción final de graduación consignada anteriormente.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y con esto cumplimos los dictámenes de la Comisión de Planes y Programas.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para, ¿hoy no tenemos dictámenes don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto de correspondencia. Creo que hay un oficio. Rodolfo, le doy la palabra.

V.I Oficio DFOE-CAP-0603, con fecha 22 de mayo del 2026. Asunto: Comunicación de términos de la auditoría de carácter especial sobre gestión del Consejo Superior de Educación para orientar y dirigir la calidad de la enseñanza oficial, emitido por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área, Contraloría General de la República.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias, señor ministro. Viene de la Contraloría General de la República, es el "oficio cero seis ciento cincuenta y nueve DFOE-CAP-cero seis cero tres, dirigido a don Leonardo Sánchez Hernandez, presidente del Consejo Superior de Educación. El asunto: Comunicación de términos de la auditoría de carácter especial sobre la gestión del Consejo Superior de Educación para orientar y dirigir la calidad de la enseñanza oficial." Silvia nos vamos al tercer párrafo por favor, indica lo siguiente: "Asimismo se comunican los criterios de auditoría que serán utilizados en la actividad de examen y que fueron presentados en la reunión sostenida el catorce de mayo del dos mil veintiséis con su persona y con las siguientes personas integrantes del Consejo: Manuel Antonio Bolaños, Jorge Murillo Medrano, Gabriel Chávez Sánchez, Jacqueline Badilla Jara, Johnny Varela Elizondo, Richard Gutierrez Cuesta, María Esther Camacho Vargas, María Isabel Camacho Mora y Rodolfo Hernández Valerio, Secretaría General. Las observaciones verbales y recibidas mediante el oficio CSE-SG-cero tres ochenta y siete-dos mil veintiséis, el día veinte de agosto del año," aquí estaba, "veinte de agosto del año en curso fueron incluidas en lo pertinente, otras sugerencias y comentarios serán considerados en la actividad de examen. En conclusión, las observaciones de la sesión y el oficio que se les envió fueron tomados en cuenta," se les traslado a ustedes en correo y lo tienen en el chat para que lo puedan analizar si no lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

encontraron o quisieran alguna información con mucho gusto. Sería todo en este caso, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Rodolfo.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos a asuntos varios.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le doy la palabra.

VI.I Carta CSE-SG-0404-2026: Tablas de trazabilidad y seguimiento.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Y asuntos varios. Bueno, quiero comunicarles que el pasado jueves se les compartió la tabla de trazabilidad, que vienen justamente tres de trazabilidad de seguimiento, tres tablas y les expongo lo que se les envió: En la tabla uno, traslado de acuerdos pendientes remitidos a la Administración, temas pendientes, oficios de acuerdos y observaciones de los acuerdos. Esas son las tres dimensiones que trae esa tablita. En la segunda tabla, temas vistos en sesión ordinaria por el Consejo en el veinte veinticinco, veinte veintiséis, la cual contempla: La fecha, la sesión y el tema por Orden del Día. No les envié la del veinte veinticuatro y veinte veintitrés, aunque las tenemos desde el dos mil veintidós. Si ustedes quieren ver todos los temas que se ha manejado en estos ya prácticamente cinco años que llevamos, con mucho gusto. Les compartí las del veinte veinticinco, veinte veintiséis para que ustedes tuvieran conocimiento de los temas que se han trabajado aquí en cada una de las sesiones. Y en la tabla tres: Estado de trámites de la Comisión de Planes y Programas que dirige del señor don Manuel, la cual contempla: Nombre de programas de estudio o carrera, instancias que tramitan y el estado de los del trámite. Todo esto fue presentado a la señora viceministra Académica y a su equipo técnico, el director de curricular, para que ellos ajustaran los temas que están pendientes y que se requieren, pero ustedes lo tienen a su disposición por si tienen alguna duda o quieren que les ayudemos en algún tema que sea de trazabilidad. Ya estamos con el sistema de nosotros, el que viene, que es el digital, para poder tenerlo más ajustado y más a la mano por parte de ustedes, pero en este momento lo llevamos de esta manera. Sería todo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias Rodolfo, si hay alguna duda o consulta con respecto a este tema. Si no con esto concluimos el Orden del Día. Nos vemos el próximo jueves.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El próximo jueves a las cinco y media.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Buenas noches, muchas gracias, nos vemos el próximo jueves. Hasta luego.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos.

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL